

AES Tamuín Development Services S DE RL de CV (en lo sucesivo “AES”) y We Love Impact SAPI de CV (en lo sucesivo “DisruptivoTV y Socialab”), en conjunto organizan (en lo sucesivo los “Organizadores”) la convocatoria (en lo sucesivo la “Convocatoria”) para el “Desafío sostenible” (en lo sucesivo el “Desafío”), con el objetivo de identificar proyectos que presenten soluciones innovadoras y que utilicen energías renovables, reconociendo así -a través de la Convocatoria de alcance nacional dentro del territorio de la República Mexicana- a los/as alumnos/as universitarios/as que impulsan una transformación positiva en la sociedad y en el ambiente, y tienen la habilidad de ver posibilidades donde otros ven limitaciones y son capaces de compartir y contagiar su visión a quienes les rodean, enfocados en las energías renovables.

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar los proyectos universitarios de impacto que utilicen energías renovables como solución a alguna problemática social o ambiental
- Reconocer a los/as alumnos/as destacados/as en el área de energías renovables.

El Desafío realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la población universitaria para que lideren proyectos basados en energías renovables.

A. Requisitos y elegibilidad de participación

Los requisitos para participar en el Desafío son:

1. Estar cursando una carrera universitaria o un posgrado en una universidad de las diferentes regiones de México mencionadas en el apartado B de la convocatoria
2. Tener una idea de proyecto basado en energías renovables y que atienda alguna de las categorías descritas en el apartado B de la presente convocatoria
3. Conformar un equipo de trabajo de 2 a hasta 4 personas de la misma institución educativa
4. Conformar equipos (en lo sucesivos “Equipo(s)”) interdisciplinarios (con personas miembros de diferentes áreas de estudio) y que mantengan, como mínimo, paridad entre hombres y mujeres (y, en su caso, personas no binarias)¹.
5. Contar con un/a tutor/a (en lo sucesivo “Profesor / Profesora”) de la misma institución educativa del equipo y con experiencia en el tema, quien estará guiando a los equipos durante todo el proceso

Con el objetivo de comprobar lo anterior, será necesario entregar la siguiente documentación al momento de realizar la inscripción del proyecto, como se menciona en el inciso 1 del apartado C de la presente convocatoria:

- A. Comprobante de estudios de todas las personas integrantes del equipo²

¹ Los equipos podrán estar compuestos 100% por mujeres o, como mínimo, 50% por mujeres. Los equipos compuestos 100% por hombres serán descalificados.

² Para comprobar la inscripción del equipo en una institución universitaria o de posgrado acreditada por la las autoridades educativas estatales o federales competentes, se aceptarán: tarjeta de estudiante vigente, boleta de

- B. Comprobante de relación profesor/a y equipo³
- C. Autorización de uso de imagen en publicidad⁴

Los proyectos pueden ir desde una idea hasta un proyecto con modelo de negocio, hardware, software, productos, servicios, entre otros. Sin embargo, cualquiera que sea la naturaleza del proyecto, este deberá ser original, es decir que no se haya presentado con anterioridad en otro concurso y que no haya ningún tercero con derechos de autor, registrales o económicos sobre el mismo y susceptible de implementación en el contexto mexicano.

A partir de criterios de evaluación que se explicarán en el apartado C de la presente convocatoria, se seleccionarán hasta 40 equipos semifinalistas, hasta 10 de cada región, y se obtendrán hasta 4 equipos finalistas del desafío, 1 por cada región.

B. Categorías y regiones de participación

Las regiones geográficas consideradas para la inscripción de los proyectos son:

1. Región Norte, que comprende los estados de:

Baja California
Baja California Sur
Coahuila
Chihuahua
Durango
Nuevo León
Sinaloa
Sonora
Tamaulipas

2. Región Sur, que comprende los estados de:

Campeche
Chiapas

calificaciones del periodo en curso, horario o listado de materias a cursar en el periodo en curso, o una carta expedida por la institución en la cual se comprueba su inscripción. Asimismo, se podrá solicitar información adicional para comprobar el estatus de estudio y poder continuar en el Desafío.

Es importante mencionar que solo se reconocerán los equipos pertenecientes a las universidades que tengan reconocimientos de validez oficial de estudios otorgada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o las autoridades educativas competentes, así como la Universidad de Nacional Autónoma de México y sus diversas facultades.

³ Se deberá proporcionar documentación que demuestre que el/la profesor/a forma parte de la institución de la cual se registra el equipo. Para ello, se podrá presentar una identificación de la institución que lo acredite como tal o una carta membretada y firmada por el profesor.

⁴ Se anexará y descargará desde el formulario de inscripción descrito en el inciso 1 del apartado C de la convocatoria

Guerrero
Oaxaca
Quintana Roo
Tabasco
Yucatán

3. Región Centro, que comprende los estados de:

Ciudad de México
Hidalgo
Estado de México
Morelos
Puebla
Tlaxcala
Veracruz

4. Región Bajío, que comprende los estados de:

Aguascalientes
Colima
Guanajuato
Jalisco
Michoacán
Nayarit
Querétaro
San Luis Potosí
Zacatecas

Las categorías para la inscripción de los proyectos son:

- **Categoría:** Acceso a la energía
Objetivo: La seguridad de nuestra gente, contratistas y nuestras comunidades es lo primero. Trabajamos con nuestros socios en programas enfocados en la seguridad pública, el acceso a servicios básicos y la eficiencia de los recursos.
- **Categoría:** Ayuda de emergencia
Objetivo: Trabajamos en equipo para responder a desastres naturales en las comunidades. Esto incluye proporcionar recursos, voluntariado y apoyo a los trabajadores y organizaciones de primera línea, antes, durante y después de un evento.
- **Categoría:** Crecimiento Económico
Objetivo: Trabajamos con nuestros aliados para contribuir al desarrollo económico y

social de las comunidades. Nuestros programas se centran en la educación y la formación, garantizando la diversidad, la igualdad y la preservación cultural.

- **Categoría:** Medio Ambiente

Objetivo: Trabajamos con nuestros aliados para desarrollar programas enfocados en proteger la biodiversidad y la vida sostenible. Estamos comprometidos con servir a nuestras comunidades con un alto nivel de excelencia.

C. Etapas del desafío:

El desafío se divide en 5 etapas:

1. Convocatoria para inscripción de equipos y de proyectos e incubación en línea
2. Evaluación de proyectos recibidos
3. Anuncio y pitch de semifinalistas
4. Anuncio y pitch de proyectos finalistas
5. Anuncio de ganador

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

1. Convocatoria, recepción de proyectos e incubación en línea (21 enero 2022 - 29 abril de 2022)

En esta etapa los equipos deberán registrar su proyecto en la siguiente liga <https://disruptivo.tv/desafio-sostenible-aes/> cumpliendo con los requisitos descritos en el apartado A del presente desafío ("Requisitos de Participación y Elegibilidad").

El periodo de recepción de proyectos comenzará el día **21 de enero de 2022 a las 00:01** y finalizará el día **28 de abril 2022 a las 23:59 (zona horaria de la Ciudad de México)**.

Cada equipo podrá ingresar todos los proyectos que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con uno de ellos. Esto lo decidirá la red de mentores/as de los Organizadores que se encargará de evaluar todos los proyectos postulados. Los equipos que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán considerados en la convocatoria.

Para postular un proyecto, los equipos deberán:

- a. Entrar a la página <https://disruptivo.tv/desafio-sostenible-aes/>
- b. Completar el formulario de inscripción, mismo que recopilará —entre otras cosas— el comprobante de estudios, el comprobante de relación profesor/a y equipo, la autorización de uso de imagen en publicidad (como se menciona en el apartado A de la presente convocatoria), así como los datos de contacto del equipo y la descripción del proyecto que tenga como solución el uso de energías renovables.
- c. Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.



Los proyectos que se registren se pueden editar hasta el último día de recepción (28 de abril 2022 a las 23:59)

Es importante mencionar que, a partir de esta etapa, todos los proyectos debidamente inscritos en la Convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los/as participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso llamado “Creación de negocios de Impacto Social” y podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.udemy.com/course/creacion-de-negocios-de-impacto-social/>.

Dicha incubación en línea busca dotar de herramientas a los proyectos inscritos para fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves para convertir sus proyectos en emprendimientos sociales, haciendo un canvas del Modelo de Negocio que responda cuál es la población objetivo del proyecto, su propuesta de valor, los canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales. Y, aunque sabemos que por la naturaleza del Desafío no todos los proyectos pueden entrar en un modelo de negocios, dicho curso les ayudará a fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves de sus ideas.

Se podrá acceder a este curso en línea hasta el 29 de abril del 2022 y **es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.**

Durante el periodo en el cual se encuentre abierta la Convocatoria, también se darán 3 talleres de ideación, impartidos por personas expertas de Socialab. Lo anterior, con el objetivo de que los equipos puedan consolidar mejor los proyectos que registrarán. Estos se llevarán a cabo en las siguientes fechas

- 1 taller: 16 de febrero de 2022
- 2 taller: 9 de marzo de 2022
- 3 taller: 6 de abril de 2022

Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambio sin previo aviso.

2. Evaluación de proyectos (29 abril 2022 - 21 mayo 2022)

La evaluación de los proyectos correrá por parte de la red de mentores/as de los organizadores, quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán hasta 40 proyectos (hasta 10 proyectos por región) que pasarán a la siguiente etapa, en calidad de proyectos semifinalistas.

Los criterios de evaluación para los proyectos de la red de mentores/as de los organizadores serán los siguientes:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Impacto socioambiental y uso de energías renovables	Se evaluará si el proyecto tiene como base de su solución el uso de energías renovables , así como también si tiene identificado el alcance de su impacto socioambiental y si tiene perspectiva de género.	25%
Entendimiento del problema, diseño y operación	Se evaluará si el proyecto define con claridad el problema que quiere resolver y si tiene el mecanismo operativo y técnico adecuado para ello. También se buscará que la definición del problema se hacer con base en una investigación y en datos duros relevantes y de una fuente confiable. Asimismo, se evaluará si el proyecto identifica claramente cuál es su población objetivo y si su solución tiene perspectiva de género. Finalmente, se tomará en cuenta si el proyecto utiliza alguna metodología de cambio o innovación social para delimitar su proceso operativo y/o sus objetivos	25%
Viabilidad y factibilidad	Se evaluará si el proyecto tiene potencial de hacerse realidad técnica y operativamente en un corto o mediano plazo (6-12 meses) y si tiene una hoja de ruta para ello. Se contemplará si el equipo de trabajo del proyecto es multidisciplinario y si tiene paridad de género.	20%
Sostenibilidad y replicabilidad	Se evaluará si el proyecto tiene proyección o posibilidad de replicabilidad en un corto o mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo. Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas	20%

	estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.	
Innovación	Se evaluará la disrupción del proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema. En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación radical o incremental del proyecto.	10%

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el proyecto contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

Por otro lado, también se contempla un criterio transversal del uso de datos duros cuantitativos para la formulación de los proyectos. En ese sentido, este criterio considera el uso de indicadores y datos de fuentes relevantes y de fuentes confiables para determinar el problema, la solución, la realización y la sostenibilidad del proyecto inscrito.

La decisión de los equipos seleccionados como semifinalistas por la red de mentores/as de los organizadores es inapelable.

3. Anuncio y video pitch de semifinalistas (21 de mayo de 2022 - 9 de junio de 2022 - 20 de junio de 2022) 40 proyectos para esta etapa

Una vez que se hayan anunciado los proyectos semifinalistas, estos pasarán por una segunda etapa de evaluación, misma que permitirá determinar los 4 proyectos finalistas.

Para esta segunda etapa de evaluación, los equipos semifinalistas seleccionados deberán:

- i. Realizar y enviar a los organizadores una presentación de máximo 15 diapositivas donde se dé a conocer los aspectos más relevantes de su proyecto.
- ii. Entregar a los organizadores un One Pager/Ficha Ejecutiva del proyecto
- iii. Grabar y enviar a los organizadores el pitch del proyecto en un video de 3 minutos

Todos estos insumos se tendrán que enviar antes del 20 de junio de 2022 por los medios que los organizadores indiquen directamente a los equipos; sin embargo, aquellos equipos que envíen dichos insumos antes del 9 de junio de 2022 tendrán una consideración adicional por parte de la red de mentores/as de los organizadores.

Estos proyectos, con base en los insumos mencionados en el párrafo anterior, serán evaluados nuevamente por la red de mentores/as de los organizadores, quienes -bajo criterios de imparcialidad y con base en los criterios de evaluación descritos en el inciso 2 de este apartado- determinarán quienes son los 4 proyectos finalistas. Se tendrá un proyecto finalista por cada región mencionada en el inciso B de esta convocatoria.

Posteriormente, y con base en los comentarios/sugerencias de la red de mentores/as de los organizadores, tendrán 3 meses para perfeccionar su One Pager y su pitch, mismo que será utilizado en la siguiente etapa.

4. Anuncio de los 4 proyectos finalistas (1 de julio de 2022)

El 1 de julio de 2022, se darán a conocer al público los 4 proyectos finalistas, quienes serán invitados a asistir al foro de AES "El Futuro de la Energía" (ver apartado E "Premios").

Cada equipo tendrá que presentar un pitch de máximo 5 minutos en vivo en el evento mencionado a un jurado conformado por representantes de AES y por personas independientes, apolíticas, objetivas y expertas en la materia que asistirán al evento. En ese sentido, dicho jurado determinará el proyecto ganador del Desafío.

Sin embargo, previo a la presentación y/o pitch, los equipos tendrán que entregar a los organizadores el One Pager/Ficha Ejecutiva del proyecto por los medios que estos organizadores indiquen directamente a los equipos seleccionados. Este One Pager/Ficha Ejecutiva deberá incluir los cambios sugeridos por la red de mentores/as que realizó la segunda evaluación descrita en la etapa anterior.

La decisión de los equipos seleccionados como finalistas por los organizadores es inapelable.

5. Anuncio de ganador (Octubre-Noviembre de 2022)

El anuncio del proyecto ganador (seleccionado de los últimos 4 proyectos finalistas) será dado a conocer en el foro de AES "El Futuro de la Energía", tras la dictaminación del jurado externo que se menciona en la etapa anterior.

Al final del evento, el proyecto ganador podrá presentar su solución nuevamente ante expertos/as en energías renovables, a fin de posicionar su idea ante ellos/as.

Además, este proyecto ganador será acreedor de los premios descritos en el apartado E de la convocatoria.

La decisión del equipo ganador realizada por el jurado externo es inapelable.

D. Fechas importantes*

EVENTO	FECHA
Convocatoria	21 de enero de 2022
Recepción de proyectos	28 de enero al 29 de abril de 2022
1 taller de ideación	16 de febrero de 2022
2 taller de ideación	09 de marzo de 2022
3 taller de ideación	06 de abril de 2022
Cierre de la Convocatoria	29 de abril de 2022
Evaluación de proyectos	29 de abril a 21 de mayo de 2022
Anuncio y video pitch de los 40 proyectos semifinalistas	21 de mayo a 20 de junio de 2022, con especial consideración si se envía antes del 9 de junio
Anuncio de los 4 proyectos finalistas	1 de julio de 2022
Pitch de 4 proyectos finalistas	Octubre-Noviembre de 2022, en el marco del foro "El futuro de la energía" de AES
Anuncio de ganador	Octubre-Noviembre de 2022, en el marco del foro "El futuro de la energía" de AES

*Las fechas de todas las etapas del desafío pueden estar sujetas a cambio sin previo aviso.

E. Premios

Los 4 proyectos finalistas (1 por cada región determinada en el inciso B de la Convocatoria) serán acreedores de un viaje a la Ciudad de México para participar en el evento **"El Futuro de la Energía"** realizado por AES, sí el contexto y las condiciones sanitarias del país y de la entidad federativa en cuestión lo permiten, para presentar la solución ante un jurado.

El viaje a Ciudad de México será pagado directamente por AES, e incluirá traslado nacional en el medio de transporte más adecuado desde la localidad de la universidad del equipo y hospedaje por la duración del evento. Se cubrirán estos gastos para hasta 4 integrantes del equipo y para el/la profesor/a acompañante. AES no cubrirá gastos de alimentación, ni gastos personales o adicionales no organizados por AES. El viaje y hospedaje cubierto por AES solo será para los integrantes del equipo previamente inscritos en el desafío.

En caso de que las condiciones y/o el contexto sanitario no lo permita, el evento será en línea y los 4 proyectos finalistas tendrán acceso digital a este.

Asimismo, habrá un premio para el proyecto ganador que consistirá en:

- Para cada uno de los (hasta 4) integrantes del equipo y el profesor: una tableta iPad y unos audífonos Bluetooth de diadema con cancelación de ruido activa (modelos según disponibilidad al momento de la entrega)
- Publicación especial en las redes sociales de AES México y otros medios de comunicación relevantes para dar a conocer el proyecto finalista y generar exposición en el sector energético.
- Un programa de mentoría online con una duración de 3 meses, en el cual recibirán asesoría de expertos en el desarrollo del modelo de negocio, prototipado y energías renovables.
- Formar parte de una red de expertos/as en energía renovable a través de la vinculación con actores estratégicos de AES a nivel global en encuentros de alto nivel

Es importante considerar que los organizadores de este desafío no harán ningún desembolso en efectivo como parte de los premios establecidos en la presente y los premios están sujetos a cambio, sin previo aviso.

Las decisiones del jurado en las distintas etapas del reto son inapelables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de los proyectos en redes sociales u otro medio.

Los participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre el proyecto.

F. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria..
- II. El registro de los equipos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.
- IV. El Desafío y los organizadores no pretenden asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los equipos serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.
- V. De acuerdo con los valores de los organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

- VI. El desafío se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de la convocatoria.
- VII. El canal oficial es el sitio web y redes sociales del desafío y de los organizadores desde donde se podrá acceder para conocer más información.
- VIII. El idioma oficial de participación en la convocatoria del desafío es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los organizadores.
- IX. Todos los plazos del presente desafío se establecen en el Calendario de la convocatoria (apartado D). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- X. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar o cambiar las fechas sin previo aviso.
- XI. Se dispone el correo innovacion@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, los organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XII. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por los medios que los organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- XIII. Avance de ranking. Si algún equipo seleccionado no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminado de la Convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente. En ese sentido, se incorporará al ranking de seleccionados el equipo que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los equipos seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.
- XIV. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XV. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

XVI. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los equipos.. De la misma forma, los/as participantes (todos los miembros de los equipos) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases. Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XVII. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidos como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por éstos.

XVIII. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las "Reclamaciones") que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XIX. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XX. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXI. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXII Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente convocatoria.

XXVI. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este desafío.

Cancelación del proceso

Se podrá cancelar la Convocatoria del Desafío en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de cancelar la Convocatoria.



En ese sentido, en los casos establecidos, los Organizadores podrán cancelar el proceso del Desafío, sin adquirir responsabilidades de ningún tipo.

Consulta nuestro aviso de privacidad en el siguiente link:

<https://disruptivo.tv/aviso-de-privacidad/>

<https://www.aesmex.com/es/aviso-de-privacidad>

Contacto:

innovacion@disruptivo.tv

desafiosostenible@aes.com

Para mayor información, dudas, soporte o aclaraciones ponte en contacto con nosotros a través de WhatsApp al : 5240062928